1829

# A LA NACION.

LA Sociedad de Artesanos que ha tenido la complacencia de emitir francamente su voto con fecha 13 del presente, se felicita al manifestar á sus conciudadanos la nota datada el 15 de la respetable formada en San Felipe Capital de la Provincia de Aconcagua, cuyo tenor es el siguiente = Sociedad de Artesanos de Aconcagua = San Felipe Abril 15 de 1829. En la sesion de este dia acordó la Sociedad se oficiase á V. para que lo ponga en conocimiento de esa de Santiago, que dignamente preside, de que el 11 del corriente se ha instalado, y que en su consecuencia espera que tomandose en consideracion por esa tan augusta Sociedad la carencia de luces de los individuos de ésta, al mismo tiempo que de elementos para su instruccion reglamentaria, y tomar una marcha que nivele las ideas filantrópicas de ambas, se digne ministrar á ésta lo que juzgue conveniente al logro de sus justas aspiraciones. Igualmente acordó se remitan á V. veinticinco egemplares del anuncio al público del dia de su instalacion, y las bases à que contrae sus trabajos. El vice-Presidente de la Sociedad de Artesanos que suscribe al comunicarlo al Sr. Presidente de la de igual clase de Santiago, se le ofrece para los fines indicados con la mayor consideracion de aprecio. Firma del Presidente y de dos Secretarios.

La antecedente nota subministra las reflexîones siguientes.—Primera: que es incuestionable la confrontacion de opiniones de una y otra Sociedad, pues es claro que han solicitado la union despues que ha sido en sus manos nuestro voto patentizado al público con fecha 13.—Segunda: que nada quieren con aquellos que bajo de un silencio malicioso encubren aspiraciones contrarias al voto nacional.

Si los que nos deprimen tuviesen la necesaria prevision para conocer que el ciudadano que tenemos propuesto debe arrastrar la opinion general en consecuencia de los grandes servicios que tiene prestados á la causa de la Libertad, cuyo acerto no hay un Chileno que hasta el dia se haya atrevido á contradecirlo, no seria el Maestro B. O. ni el ridículo I. I. G. los que atentasen eclipsar su brillante conducta; pero a bien que estos son tan dignos de desprecio, como lo es aquel de adoraciones y respetos públicos. Es muy sabido que hay elogios que infaman y vituperios que honran, y si nuestro propuesto recibiese alabanzas de unos hombres como estos, ó de los que se le parecen, no tituveariamos en decir que habia quedado injuriado.

El Ciudadano JOSE MIGUEL INFANTE se ha sabido conciliar el aprecio de los hombres de bien, de los que aman su Patria, de aquellos en fin, (como dice el Observador de Aconcagua) que no son Lacones, y es un temerario, un blasfemo el que osa injurairle. No estrañemos que nombres de este jaez digan de él que es frenètico, cuando Raynal ha dicho, que siempre al mas virtuoso ciudadano, al mas digno se le trata de vituperar con los epítetos de frenético, entusiasta exáltado por la Libertad &c. Pero lo cierto es, que si la Patria es tan feliz que llegue á confiarle sus destinos á ese frénético, desaparecerán las disenciones entre sus hijos, reinará la union y con ella dará un vuelo rápido á su gloria. Santiago y Abril 18 de 1829.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

85-345
bB829
A316n

MICRO CARD